

Información de Trámite

| | |
|--|---|
| Nombre Trámite | APROBACIÓN DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO |
| Institución | GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA |
| Descripción | El trámite se lo realiza para obtener la aprobación de Auditoría Ambiental de Cumplimiento – AAC de proyectos, obras o actividades de explotación de materiales áridos y pétreos que cuenten con Licencia Ambiental están obligados a presentar las Auditorías Ambientales, al año de emitida la Licencia Ambiental; y posteriormente cada tres años de conformidad con la normativa ambiental. |
| ¿A quién está dirigido? | Los beneficiarios de este trámite son todos los operadores o propietarios de actividades de explotación de materiales áridos y pétreos que cuenten con la autorización administrativa Licencia Ambiental. |
| Dirigido a: | Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera. |
| ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite? | <p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">Auditoría Ambiental de Cumplimiento Aprobado |

¿Qué necesito para hacer el trámite?**Requisitos Generales:**

1. Tasa por Servicios Técnicos y Administrativos.
2. Ingreso de la auditoria ambiental de cumplimiento con medios de verificación conforme los lineamiento del Ministerio del Ambiente y Energía, podrán solicitar el contenido del mismo a la Dirección de Cuidado y Control Ambiental.

Requisitos Específicos:

Tener la aprobación de los Términos de Referencia para la Auditoría Ambiental de Cumplimiento

Para la elaboración de los Términos de Referencia y la Auditoría Ambiental de cumplimiento debe contratar a un Consultor Ambiental, debidamente acreditado ante la Autoridad Ambiental Competente , la Auditoría Ambiental de cumplimiento deberá ser presentada, en el término de 60 días a partir de la aprobación de los Términos de Referencia para Auditoría Ambiental de Cumplimiento.

¿Cómo hago el trámite?

1) Los Términos de Referencia para Auditoría Ambiental de Cumplimiento - TDR deberán ser presentados en los formatos establecidos, en un término perentorio de tres meses previo a cumplirse el período auditado, para la revisión y aprobación correspondiente.

2) La Auditoría Ambiental de cumplimiento (AAC) deberá ser presentada de manera inmediata una vez aprobados los Términos de Referencia para Auditoría Ambiental de Cumplimiento.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

1) \$1,00 USD Tasa por servicios técnicos y administrativos.

2) Pronunciamiento de la Auditoría Ambiental de Cumplimiento corresponde al 10% de costos de la elaboración de la AAC mínimo USD 200,00

3) Pago por control y seguimiento PSC=PID*Nt*Nd (80*Número de técnicos para el control y seguimiento*número de días de visita técnica)

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

GAD Municipal de Mejía, Balcón de Servicios (primera planta del edificio municipal).

Dirección: Calle José Mejía E-50 y Simón Bolívar.

Horario de Atención: Lunes a viernes, de 08:00 a 16:30.

Horario de Emisión de Respuesta (Dependencias Municipales):

Lunes a viernes, de 08:00 a 17:00.

Base Legal**Contacto para atención ciudadana**

Funcionario/Dependencia: Dirección de Cuidado y Control Ambiental

Teléfono: 3819250, ext. 142

Transparencia